INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 02/2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- - - -

EMPRESAS OFERENTES	DATA LAB S.A.	BIOS INFORMATICA
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta(en caso de persona física)	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de la Integridad conforme al Art.20, inc. w) ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución Nº 1 330/07 de la DNCP	CUMPLE	CUMPLE

a) Las empresas, DATA LAB S.A. y BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero; presentan todas las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. En cumplimiento de la Resolución DCNP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DE ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a lo indicado en la constancia presentada por los proveedores. - - -

ITAPUA – LLAMADO ID N° 283956. **DECLRARA** QUE LA CONDUCTA DE LA FIRMA UNIPERSONAL BIOS INFORMATICA & COMUNICACIONES DE ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO CON RUC N° 2835748-5 SE ENCUENTRA SUBMIDA DENTRO DE LOS INCISOS B) Y C) DEL ART. 72 DE LA LEY N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". **DISPONER** LA INHABILITACION DE LA FIRMA UNIPERSONAL BIOS INFORMATICA & COMUNICACIOJNES DE ELISEO HILARIO GOMEZ CON RUC N° 2835748-5 POR EL PLAZO DE CUATRO (04) MESES, CONTADOS DESDE LA INCORPORACION AL REGISTRO DE INABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, CONFORME LO DISPONIBLE EL ART. 75 DE LA LEY 2051/03. **DISPONER** LA PUBLICACION DE LA CITADA INHABILITACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS CON EL ESTADO PARAGUAYO, DEL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP), POR EL TERMINO QUE DURE LA SANCION, CONFORME LO DISPONE EL ART. 114 IN FINE DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03. - - -

DATA LAB. S.A.		AÑOS			PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	4.595.559.239	6.092.806.424	3.783.273.837		CUMPLE
	CAPITAL	4.640.000.000	4.640.000.000	4.640.000.000		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,99	1,31	0,81	1,04	

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por lo tanto el oferente cumplen con la situación económica y financiera.- -

b) CAPACIDAD TECNICA:

REQUERIMIENTO - TECNICO	DATA LAB S.A.
· Documento que acredite que es Centro Autorizado para la venta de los bienes de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, en un periodo no mayor a 1 (un) año debidamente legalizado.	Cumple
· Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.	Cumple
· Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que cuenta con la cantidad necesaria de bienes conforme a lo solicitado en la especificaciones técnicas requeridas, y autorizando a la convocante a realizar visitas de inspección para la evaluación pertinente.	Cumple
· Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
· Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.	Cumple

La empresa **DATA LAB S.A.** cumple con lo solicitado en el PBC con respecto a la capacidad técnica.

c) EXPERIENCIA:

REQUERIMIENTO - EXPERIENCIA	DATA LAB S.A.
El oferente deberá presentar con su carta de oferta las especificaciones técnicas de los bienes a ser proveídos, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo original emitido por el Fabricante para Latinoamérica.	Cumple
Curriculum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años.	Cumple
Copia de contratos, facturaciones y/o acompañar la constancia del RUC, y/o orden de compra, de haber proveído satisfactoriamente a entidades públicas y/o privadas y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta presentada para la provisión de tintas, cinta y tóner, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones y/o órdenes de compras recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

La empresa **DATA LAB S.A.** cumple con lo solicitado en el PBC con respecto a la experiencia en el ramo.

d) CRITERIO DE DESEMPATE:

No hubo necesidad de la aplicación de este criterio. -

e) INSPECCIONES:

Conforme a las disposiciones del Decreto 7781/06, se verifica que las empresas: DATA LAB S.A. posee Cuenta Corriente en un Banco de plaza. - La empresa, **DATA LAB S.A.,** están Inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores Del Estado. -

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Lic. José M. Martínez Blanco
TECNICO
TESORERIA

Prof. Dr. Víctor A. Fretes F.
Miembro Tribunal de Apela. Niñez y Adolescencia

6) **ANÁLISIS DE OFERTAS:**

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente en el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato". De acuerdo al cuadro comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada Ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Cordillera. -

El precio total ofertado por la Empresa **DATA LAB S.A**. supera a lo previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1340/2015 de fecha 15/10/2015, por un monto de Gs. 190.000.000.- (guaraníes ciento noventa millones), con lo que se cuenta a la fecha del presente informe por lo que este comité ha tenido que realizar la reducción de las cantidades solicitadas para ajustar a las necesidades de la Circunscripción Judicial y a la Disponibilidad Presupuestaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ANEXO

"A"

PODER JUDICIAL
Departamento de Informática
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA

Caacupé, 09 de noviembre de 2.015.-

SEÑORA
C.P. GLORIA MARINA CHAPARRO GAVILÁN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.
PRESENTE

El jefe de la sección de INFORMATICA de la décima tercera Circunscripción Judicial, JORGE M. GOMEZ M., se dirigirse a Ud., a fin de remitirle el **INFORME TÉCNICO** sobre el MEMORANDUM C.E. N° 46/15, con relación a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS" – PAC N° 300.085.** ----------

Realizando una revisión en el expediente de los Oferentes participantes, en cuanto a los detalles y las especificaciones TÉCNICAS de EQUIPOS INFORMÁTICOS, y haciendo una comparación necesaria en cuanto a lo solicitado y lo ofertado se encontró lo siguiente:

Computadoras Personales (PC) de Escritorio

- ✓ **BIOS INFORMATICA:** El equipo ofrecido **CUMPLE** en su totalidad con las especificaciones Técnicas requeridas por esta Circunscripción.

- ✓ **DATALAB S.A.:** El equipo ofrecido **CUMPLE** en su totalidad con las especificaciones Técnicas requeridas por esta Circunscripción.

A continuación se adjunta detalles, en cuanto a las Especificaciones Técnicas Solicitadas por esta Circunscripción y las Ofrecidas por los Oferentes.

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación
09/11/2015

PODER JUDICIAL

Jorge M. Gómez M.
Jefe Sección Informática
XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

000012

NOMBRE DEL OFERENTE		BIOS INFORMÁTICA		DATA LAB S.A.	
Descripción Del Bien	Especificaciones Técnicas Requeridas	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	OBSERVACION	Especificaciones Técnicas Ofrecidas	OBSERVACION
Coputadoras Personales (PC) de Escritorio	- **PROCESADOR:** dos núcleos con capacidad de cuatro subprocesos, (de igual o superior capacidad, los mismos son mencionados de forma referencial).	CUMPLE		CUMPLE	
	- **VELOCIDAD:** 3.1 Ghz.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **CACHE:** 3Mb o mas	CUMPLE		CUMPLE	
	- **FSB**: 1.333 Mhz.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **MEMORIA RAM**: 4 GB DDR3 de 1333 Mhz Máximo en 02 Slot.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **ALMACENAMIENTO**: Disco 500 Gb SATA de 7200 rpm.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **ACCESORIOS**: Grabador de DVD +/-r con Software.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **SISTEMA OPERATIVO**: Windows 7, OEM u OLP, preinstalado, original en español, con licencia legal y Cd para recuperación. Versión Pro 32Bit, necesarios por cuestiones de compatibilidad de Sistemas de Gestiones utilizados. El Sistema Operativo deberá estar registrado de la siguiente forma Circunscripción Judicial de Cordillera (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
	- **SOFTWARE PREINSTALADO:** MS Office 2013, OEM u OLP, preinstalado original en español con Licencia Legal y CD para recuperación Versión Statter 32 Bit, necesarios por cuestiones de compatibilidad de Sistemas de Gestiones utilizados por esta Circunscripción. El Software deberá estar registrado de la siguiente forma Circunscripción Judicial de Cordillera (Nombre) – Corte Suprema de Justicia (Organización).	CUMPLE		CUMPLE	
	- **COMUNICACIONES**: Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **PUERTOS Y OTROS ACCESORIOS**:				
	- 1 paralelo	CUMPLE		CUMPLE	
	- 1 Tarjeta Wireless adicional de 300 Mbps	**CUMPLE**		**CUMPLE**	
	- Audio: Entrada para micrófono, Jack para audífonos y bocinas estéreo.	CUMPLE		CUMPLE	
	- 8 puertos USB como mínimo de 2,0 o superior (por lo menos 02 deben ser frontal).	CUMPLE		CUMPLE	
	- 1 Zapatilla para conexión eléctrica 220 Watts.	CUMPLE		CUMPLE	
	- 1 Gabinete con sistema de seguridad por medio de candados pequeños de acero y llaves. Las llaves no deberán abrir más de un equipo.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **AUDIO**: bocinas estéreo integrados o parlantes externos.	CUMPLE		CUMPLE	
	- **PANTALLA:** Tamaño diagonal Visible del monitor LCD o LED Preferentemente LED) de 18" o mayor, Resolución 1280 x 768. Resolución de Puntos de 0,264mm o superior (No se aceptará monitores de marcas distintas al resto de la computadora).	CUMPLE		CUMPLE	
	- **MOUSE Y PAD:** Óptico **USB con cable de conexión**, con conector USB, con botón o rueda scroll mouse pad incluido (No se Aceptará Mouse de marcas distintas al resto de la computadora).	CUMPLE		CUMPLE	
	- **TECLADO:** Español **USB con cable,** teclas opcionales de acceso rápido a Internet, correo, y multimedia (No se aceptará monitores de marcas distintas al resto de la computadora)	CUMPLE		CUMPLE	
	- **OBSERVACIÓN**: Garantía escrita de 3 años como mínimo, con provisión de todas las partes sin cargo alguno durante del periodo, así también los equipos deberán ser retirados para su reparación, mantenimiento o verificación por la empresa adjudicada de la sede del Palacio de Justicia de Cordillera, en coordinación con las Secciones de Patrimonio e Informática, en un plazo no mayor a 48 hs., de recibida la notificación.	CUMPLE		CUMPLE	